



Magnífico Ayuntamiento de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2017 del ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFEL MARTI VICIANA, por resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2018, se han producido remanentes de crédito incorporables al presente ejercicio.

Y visto el informe favorable que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el Art. 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, conforme a lo establecido en el art. 9.2.d) del RD 500/1990, de 20 de abril,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2018, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 1-2018 (EXPTE. 11216/2018) ORGANISMO AUTÓNOMO CENTRE DE LES ARTS RAFEL MARTI VICIANA**, por un importe total de 12.100 euros, cuyo contenido es el que sigue:

APLICACIÓN			GASTOS		FINANCIACIÓN		
	DESCRIPCION	PROYECTO	INCORPORACION	REMGG	RTGFA	M ING	TOTAL FINANCIACION
326 22706002	ESTUDIO GESTION ORGANISMO AUTONOMO CARMV		12.100,00 €	12.100,00 €			12.100,00 €
							0,00 €

SUMA **12.100,00 €** 12.100,00

FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN	PROYECTO	IMPORTE €
87000000-	REM TESORERIA GASTOS GENERALES	12.100,00 €

SUMA **12.100,00 €**

SEGUNDO.- Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2018 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

TERCERO.- Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen